



PROVINCIA MURILLO
Creado D.L. 24-10-1947
La Paz - Bolivia

0000027

Achocalla
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ECOLÓGICO PRODUCTIVO DE Achocalla

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ECOLÓGICO PRODUCTIVO DE Achocalla

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo al informe N° GL/YE05/N22 (EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA GAMEPA/UAI/N°002/2021 Y UAI/002/2021), en su punto 4. RECOMENDACIÓN, menciona lo siguiente "(...) emitida por la Contraloría General del Estado, relativa a la emisión y remisión de informes de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas. Para la corrección y complementación, debe considerar las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante Resolución N° CGE/068/2021 del 29 de septiembre de 2021, vigentes desde el 3 de enero de 2022".

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales de la Minuta de Contrato CD/GAMA/01/2016, en el marco del Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla UPRE-CIF-IG-171/2015, referente al Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Achocalla"; así como verificar la existencia y estado del Proyecto.

El objeto de la auditoría comprendió la información y documentación referente al cumplimiento de la Minuta de Contrato CD/GAMA/01/2016, en el marco del Convenio Intergubernativo de Financiamiento UPRE-CIF-IG/171/2015, correspondiente al Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Achocalla", financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría de Cumplimiento (Código NE/CE-015) aprobadas con Resolución N.º CGE/026/2024 de fecha 1 de abril de 2024, vigente a partir del 4 de abril de 2024 y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Código NE/CE-011) aprobadas mediante Resolución N.º CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir de 1 de noviembre de 2012. La evaluación comprendió la revisión de la información y documentación de las operaciones realizadas desde la suscripción de la Minuta de Contrato CD/GAMA/01/2016 hasta la Entrega Definitiva y Liquidación de la Planilla Final de Cierre del Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Achocalla", con una cobertura del 100% del importe contractual de Bs2.470.801,75 (Dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos uno 75/100 bolivianos), siendo que existió un contrato modificatorio aprobado por un importe de Bs2.837.715,80 (Dos millones ochocientos treinta y siete mil setecientos quince 80/100 bolivianos) en el marco del Convenio Intergubernativo de Financiamiento UPRE-CIF-IG/171/2015, por el periodo comprendido entre las gestiones 2016 al 2019. Asimismo, se efectuó la verificación "in situ" para constatar la existencia y estado del proyecto, ubicado en la Comunidad Pucarani.

Sobre la base de los resultados y el objetivo de la Auditoría, se establece que se dio cumplimiento a las cláusulas contractuales de la Minuta de Contrato CD/GAMA/01/2016 de fecha 19 de enero de 2016, para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO ACHOCALLA", suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal Ecológico Productivo de Achocalla y la Empresa "INOCBOL S.R.L." el Proyecto se encuentra concluido.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Alejandro Mendoza Flores
AUDITOR INTERNO
REG. CAULP N° 10545
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
ECOLÓGICO PRODUCTIVO DE ACHOCALLA

Achocalla Municipio Ecológico, 23 de octubre de 2025.

Página 1 de 1